



El Bar Concepción suspendió el uso de amplificación



Debido a ruidos molestos.

La Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) ordenó al Bar Concepción, ubicado en Av. Chacabuco de la capital penquista, suspender el uso de amplificadores por 15 días. La medida se debe a denuncias de vecinos del sector por ruidos molestos. Ante los reclamos, la autoridad realizó una fiscalización y constató que la música superaba el límite máximo permitido. Desde el local señalaron que tomaron acciones para mitigar los ruidos, como suspender los shows en vivo.